ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAF-FIJN-001-2026

Entre los suscritos a saber:

SERVICIOS A LA FIJA S.A.S., identificada con NIT **901964329-2**, representada legalmente por **PAOLA ANDREA BARRAGÁN PAREDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.274.714** de Neiva, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y de la otra parte, **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT **901512205-9**, representada legalmente por **ALEJANDRA PENAGOS VERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.827.748** de Bogotá D.C., quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; se suscribe la presente **ACTA DE INICIO** del **Contrato de Prestación de Servicios No. SAF-FIJN-001-2026**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato corresponde a la prestación del **servicio de poda de árboles y mantenimiento de zonas verdes en áreas comunes Norte Etapa I, Neiva – Huila, incluyendo la recolección, cargue, retiro y disposición final de residuos vegetales, correspondiente al primer trimestre de 2026**.

SEGUNDO. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($82.705.000)**, **IVA incluido**.

TERCERO. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato corresponde al **primer trimestre de 2026**, contado a partir de la suscripción de la presente acta de inicio.

CUARTO. FECHA DE INICIO

Las partes acuerdan que la fecha de inicio de ejecución del contrato será el día **dos (02) de enero de 2026**.

SEXTO. OBLIGACIONES INICIALES DEL CONTRATISTA

Con la firma de la presente acta, **EL CONTRATISTA** manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, operativa y administrativa para dar inicio a la ejecución del contrato, y se compromete a:

1. Ejecutar las actividades conforme al objeto contractual y al Anexo No. 1 del contrato.

2. Disponer del personal, herramientas, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las labores contratadas.
3. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
4. Garantizar la recolección, cargue, retiro y disposición final de los residuos vegetales generados en la ejecución de las actividades.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor designado por **EL CONTRATANTE**.

SÉPTIMO. CONSTANCIA DE INICIO

Mediante la presente acta, las partes dejan constancia de que **a partir del dos (02) de enero de 2026** se da inicio formal a la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. SAF-FIJN-001-2026**, en los términos y condiciones pactados en el mismo.

Para constancia, se firma en la ciudad de **Neiva, Huila**, a los **dos (02) días del mes de enero de 2026**.

SERVICIOS A LA FIJA S.A.S. Compromiso y Calidad

EL CONTRATANTE
SERVICIOS A LA FIJA S.A.S.
NIT 901964329-2

Representante Legal:
PAOLA ANDREA BARRAGÁN PAREDES C.C. 1.075.274.714 de Neiva

EL CONTRATISTA
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S.
NIT 901512205-9

Representante Legal:
ALEJANDRA PENAGOS VERA
C.C. 1.020.827.748 de Bogotá D.C.